



Señor Sr. G. M. Sup. Civil y Capitan Genl.

El Sr. Capitano en su pais J. G. de  
S. Pedro de Gálvez respectuosamente espone que  
habiendo llegado a esta Isla antes de Julio  
del año de mil ochocientos sesenta ha-  
biendo sido Colon contratado por ocho años  
con el heredero de D. Juan Gonzales Larrinaga,  
recontratado con el mismo por dos años y  
puesto a contratar por un año con D. Juan  
Hernandez Pons, terminados los dos primeros  
y renudido el tercero habiendo observado  
buena conducta, ocupandose siempre en ejercicio  
util y finalmente habiendo abrazado la reli-  
gion Catolica Apostolica Romana y conuinie-  
do en su permanencia en este pais.

Por lo que suplico se dignen en  
virtud de lo espuesto conceder al recurrente la  
Carta de Domicilio y de naturalizacion  
previo lo informes del caso gracia que no da-  
da alcanzan de la acreditada justificacion  
de V. M. cuya vida guarde Dios m. p. a.

Managers Estambul: 22 de 1863  
Sr. G. M.  
Por el interesado  
Sr. L. Hernandez





*[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*